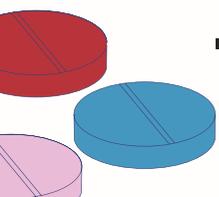


¿Has escuchado del Seguro para Trabajador Independiente?



IRCA CASABIERTA

TU LUGAR SEGURO





Es el seguro que pueden pagar las personas trabajadoras independientes, es decir aquella que realiza un trabajo o actividad económica por su cuenta.

Beneficios:

1

Acceso a los servicios médicos - quirúrgicos.

En caso de emergencia, podrá asistir al centro de salud más cercano (CCSS, s.f.)

3

Obtener una pensión por invalidez o vejez y proteger a sus beneficiarios en caso de muerte.

2

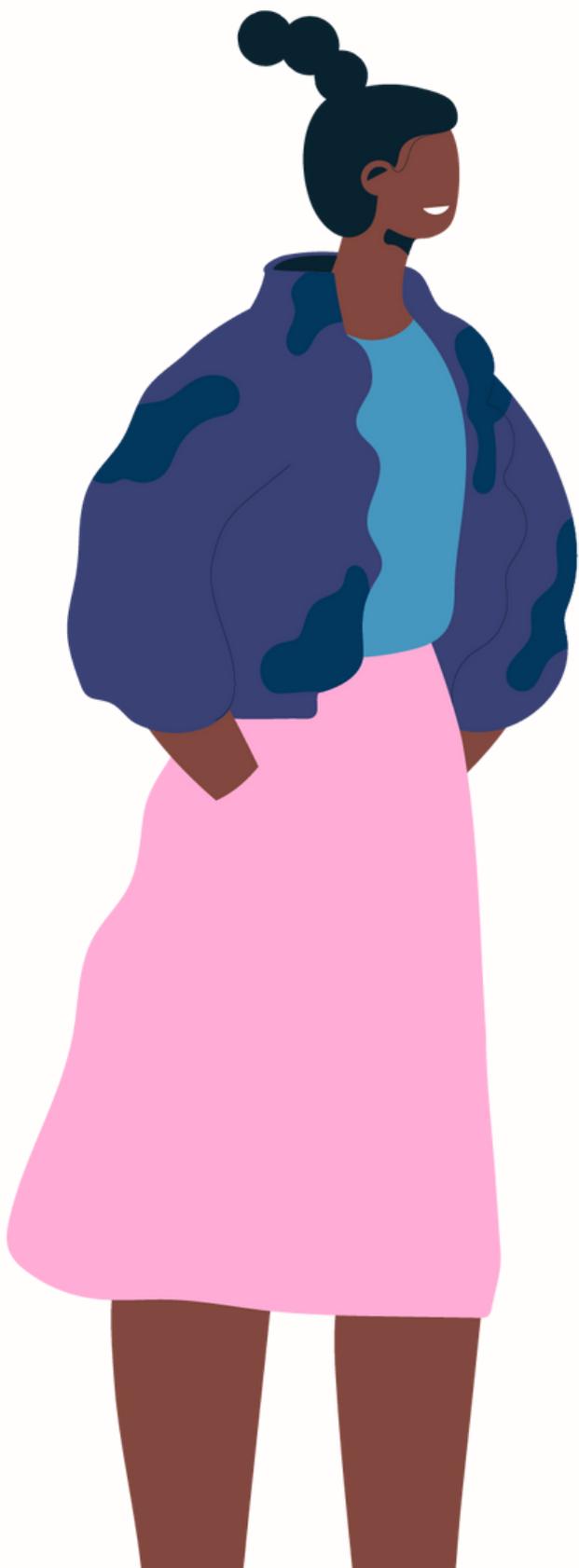
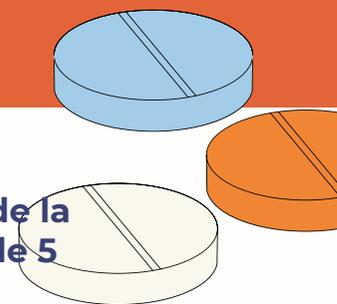
Recibir ayuda económica para la compra de prótesis, anteojos, aparatos ortopédicos, traslados y gastos de funeral.



Requisitos:

Trabajar de manera independiente.

La Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) puede solicitar ampliación o aclaraciones de la información suministrada. Para presentar esta información las personas tienen un plazo de 5 días hábiles.



1

Presentar los siguientes documentos el día que te vas a afiliar:

Presentar tu cédula de identidad, o documento de identidad migratorio vigente.

Presentar el Formulario de Aseguramiento.

Tené presente que te pueden solicitar otros mecanismos de validación de identidad.

2

Presentar la siguiente información que será consignada en calidad de declaración jurada:

Tu nombre y calidades de persona trabajadora independiente.

Descripción del desarrollo de la actividad económica a la que te dedicas.

El señalamiento de lugar o medio para recibir notificaciones.